

MALECÓN-2025

Riohacha, 14 de octubre de 2025

Señor(a)

CONSORCIO ZAFIRO

ATN. LILIANA ARAO

Ciudad

Referencia: CONTRATO No.2230172: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL URBANISMO SOBRE EL MALECON DEL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

ASUNTO: Solicitud de prórroga al contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

JOSE MARÍA VECINO VILLARREAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.162.008 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal de TRANSPORTE INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. – TICOM S.A., NIT No. 830.509.276-3, contratista ejecutor del contrato de la referencia, cuyo objeto es la CONSTRUCCION, ADECUACIONY MEJORAMIENTO DEL URBANISMO SOBRE EL MALECOM DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, me permito presentar formalmente solicitud de solicitud de prórroga del plazo contractual.

Considerando que el avance de la obra a la fecha alcanza el 24,84% y que el plazo contractual restante es de tres (3) meses y algunos días, resulta evidente que no es posible culminar en dicho período las actividades faltantes necesarias para completar el objeto contractual en un 100%. Esta situación ha sido verificada de manera constante por la interventoría durante el tiempo de ejecución, dado que se realiza seguimiento presencial y continuo en la obra. Por lo anterior, solicitamos que se nos otorgue una prórroga en los términos y tiempos solicitados.

Durante el inicio de las actividades preliminares, como contratistas identificamos una variación que afectó de manera directa el desarrollo de las labores posteriores: se detectó un nivel freático a 0,20 metros del suelo en el

área de intervención, el cual difiere de lo reportado previamente. Dicha condición generó un retraso inevitable mientras se corroboraba la información y se sostenían las concertaciones correspondientes, tanto con la interventoría suscrita como con la entidad contratante. Asimismo, se evaluaron alternativas que garantizaran la estabilidad y calidad de la obra, teniendo en cuenta dos hechos fundamentales: (i) el estudio de suelos inicial registraba un nivel freático a 0,60 m de profundidad, y (ii) en campo se constató un nivel freático de 0,20 m.

Debido a lo anteriormente expuesto, el contratista solicita una prórroga de ocho (8) meses y once (11) días, comprendida desde el 1 de enero de 2026 hasta el 11 de septiembre de 2026.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a cualquier información adicional que se requiera para la debida aprobación de la solicitud.

Cordialmente,



JOSE MARIA VECINO VILLARREAL
R/L TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A
TICOM S.A
NIT: 830.509.276-3

Anexos:

- Programación de obra.